

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO****Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria crédito adicional 02/2026**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026 acordó por unanimidad la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria de crédito adicional 02/2026 del ejercicio 2026.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dichos expedientes quedarán expuestos al público durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOTHA. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlos presentando, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

El expediente de modificación de crédito adicional 02/2026 se considerará aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Lanciego, a 30 de julio de 2026

La Alcaldesa

ITZIAR DE ÁLAVA MARTÍNEZ DE ICAYA